

Asociación 'El DEFENSOR del PACIENTE'

**1997/2023 - 25 años luchando por los derechos de los pacientes**

C/Carlos Domingo nº5 - 28047 Madrid

Tlf.: 91 465 33 22

[defensorpaciente@telefonica.net](mailto:defensorpaciente@telefonica.net)

[www.negligenciasmedicas.com](http://www.negligenciasmedicas.com)

Martes, 3 de octubre de 202

**COMUNICADO: La aseguradora del Hospital de Torrevieja acuerda indemnizar a una paciente por la amputación de su brazo izquierdo a raíz de una mala praxis.**

Con fecha de 25 de septiembre de 2023, los Servicios Jurídicos de la Asociación 'El Defensor del Paciente' han alcanzado un acuerdo con la Compañía de Seguros Berkshire Hathaway European Insurance (Sucursal España), aseguradora del **Hospital Torrevieja Salud UTE**, por el que se indemniza a una paciente en la cantidad de **450.000 €**.

El 21 de enero de 2021 Doña C.G.R., de 65 años en el momento de los hechos, acudió al Hospital de Torrevieja tras sufrir un **traumatismo en el hombro izquierdo**, se evidenciaba fractura – luxación de húmero proximal izquierdo con severo desplazamiento del fragmento articular y afectación de tuberosidades-. Después, se programó intervención de artroplastia de hombro izquierdo para el día 26 de enero. En la intervención se evidenció un vaso macroscópico que estaba sangrando, que los cirujanos asumieron compatible con una vena y no con arteria y realizaron hemostasia. **Tras la intervención sufrió una isquemia arterial** que evolucionó convirtiéndose en una trombosis venosa del sistema profundo y superficial, que no fue tratada hasta más de 48 horas después, siendo **inevitable la amputación del miembro izquierdo**.

A partir de ahí, a través de los Servicios Jurídicos de 'El Defensor del Paciente', se interpuso reclamación patrimonial contra la Consellería de

Sanitat de la Comunitat Valenciana, emitiéndose Informe Técnico Sanitario de la Inspección de Servicios Sanitarios, así como Informe Pericial por especialista en aparato digestivo, que concluían la **mala praxis en el tratamiento de la complicación posterior a la cirugía de isquemia arterial y trombosis venosa, que terminaron con la amputación del brazo izquierdo completo de la paciente.**

Finalmente, en el seno del procedimiento administrativo, se ha llegado a un acuerdo con la Compañía de Seguros del Hospital de Torrevieja, Berkshire Hathaway European Insurance (Sucursal España), por el que se ha indemnizado a Doña C.G.R. en la cantidad de 450.000 €.

La defensa del caso ha sido dirigida por los Servicios Jurídicos de 'El Defensor del Paciente' en la Comunitat Valenciana.

DEFENSOR del PACIENTE